



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 30 MAY 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **243**

VISTO: El Expte. N° 7.010-M17(I)-S-16, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente de esta Municipalidad eleva Presupuesto emitido por la Empresa "Ortega Camiones S.A." por la suma de \$ 19.330.- (pesos diecinueve mil trescientos treinta), para el arreglo del Camión Compactador Dominio PPK 674; y

CONSIDERANDO:

Que en su pedido informa que el arreglo del citado vehículo consiste en colocación de vidrio puerta derecha, paracolpe anterior y faro posterior trasero derecho y además solicita que se atienda dicho presupuesto "por ser el único que cuenta con estos repuestos en plaza" -lo cual es ratificado a fs. 28- y a fs. 2 obra el aludido Presupuesto;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las áreas municipales competentes: Dirección de Administración, Oficina de Compras, Secretaría de Hacienda, Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Jefatura de Contaduría, Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, Inciso 6, el que establece: "Cuando existiera escasez notoria en el mercado y siempre que se acredite debidamente tal situación. Todas estas adquisiciones se harán por el mínimo indispensable.", nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a lo expuesto por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente a fs. 1 y ratificado a fs. 28, la autoridad municipal competente a fs. 34 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la Empresa "Ortega Camiones S.A.", con domicilio en Autopista Juan D. Perón S/N - Alderetes - Tucumán, para realizar el arreglo del Camión Compactador Dominio PPK 674, por el importe total de \$ 19.330.- (pesos diecinueve mil trescientos treinta), de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 6) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contaduría General, Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.-

C.P.N.- MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA